ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

CONTRATO: SA 009 CPS-191 DE 2026

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FRONTINO-COOTRANSFRON

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTREN MATRICULADOS EN EL SIMAT CON RESIDENCIA EN LAS DIFERENTES VEREDAS Y CORREGIMIENTOS PARA SER TRASLADADOS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600019540 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA

VALOR: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL DIECIOCHO PESOS ($195.601.018)

PLAZO: VEINTINUEVE (29) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, LOS CUALES INICIAN A PARTIR DEL 2 DE OCTUBRE 2026

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Frontino, la Señora **LUZ GABRIELA RIVERA CANO**, en calidad de Alcaldesa del Municipio de Frontino y la señora **LUDY BIVIANA SEPULVEDA RODRIGUEZ** como Secretaria de Educación, Cultura e inclusión social del Municipio de Frontino en calidad de Supervisor designado del Contrato **SA 009 CPS-191 DE 2026**

El Supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la oficina de Contratación del Municipio, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas y conforme al manual de supervisión de la entidad.

Para constancia en el municipio de Frontino, firman las personas que intervienen el primero (01) días del mes de Octubre de dos mil veintiséis (2026)

LUZ GABRIELA RIVERA CANO
Alcaldesa Municipal
El Contratante

LUDY BIVIANA SEPULVEDA RODRIGUEZ
Secretario de Educación, Cultura e inclusión social
El Supervisor notificado

Firmado en original